

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

1954 Emplazamiento procedimientos abreviados seguidos en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Murcia: P.A. 472/2024 del J.C.A n.º 7, P.A. 465/2024 del J.C.A n.º 4 y P.A. 478/2024 del J.C.A n.º 2.

De conformidad con lo establecido en el art. 49.1 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se pone en conocimiento que se han interpuesto recursos contenciosos-administrativos contra Decreto del Teniente de Alcalde y Concejal de Desarrollo Urbano y Ciudad Inteligente de fecha 31 de julio de 2024, que desestima los recursos de alzada interpuestos contra las calificaciones provisionales del cuarto ejercicio de la Convocatoria de Oposición para proveer en propiedad 45 (41 + 4) plazas de Bombero del S..E.I.S, incluidas en la OEP 2020-2021-2022, seguidos por el trámite de procedimiento abreviado, por las representaciones procesales de las siguientes personas:

- Dña. Amelia Ayuso Pedreño: P.A n.º 472/2024, ante el J.C.A n.º 7
- D. Fernando Abadía Flores: P.A n.º 465/2024, ante el J.C.A n.º 4
- D. Alejandro Francisco Abellán Gómez: P.A n.º 478/2024, ante el J.C.A n.º 2

Las fechas previstas para las vistas son:

- P.A 472/2024 JCA N.º 7: 4 febrero de 2026.
- P.A 465/2024 JCA N.º 4: 30 mayo de 2025.
- P.A 478/2024 JCA N.º2: 18 enero de 2027.

Lo que se comunica a fin de que en el plazo de nueve días, a partir de la presente publicación, quienes sean interesados puedan comparecer y personarse en los expresados autos.

Por ser los destinatarios de este emplazamiento una pluralidad indeterminada de personas, de conformidad con el artículo 45,1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente publicación surte los mismos efectos que la notificación individualizada.

Murcia, 15 de abril de 2025.—El Alcalde, P.D., la Jefa de Selección y Formación, María Milagros Pérez Pérez.